Año 2.° Paz, Martes 18 de Agosto de 1846. Núm. 380.

Subscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

# LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

### ALMANAQUE.

*S. Agapito ob.*

El Sol en *Virgo*.

| Sale. | | Se pone. |
|---|---|---|
| D. | H. M. | H. M. |
| 1 | 6--25 | 5--34 |
| 5 | 6--23 | 5--36 |
| 10 | 6--21 | 5--38 |
| 15 | 6--19 | 5--40 |
| 20 | 6--17 | 5--42 |
| 25 | 6--14 | 5--45 |

*Movimientos de Luna.*

El 7--Luna llena á las 2 y 27 ms. de la mañana.
El 13--Cuarto menguante á las 7 y 14 ms. de la tarde.
El 21--Luna nueva á las 7 y 19 ms. de la tarde.
El 29--Cuarto creciente á las 5 y 45 ms. de la tarde.

## LA EPOCA.

### MENSAJE
### DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
A LAS CAMARAS LEJISLATIVAS DE 1846.

*(Continuacion.)*

La guardia nacional institucion salvadora, y la mas fuerte garantía de la independencia nacional, porque permite oponer á la invasion una gran parte de la poblacion del pais armada y disciplinada como un ejército de reserva. La guardia nacional salvaguardia de la libertad interior, porque constituye un gran poder material dificil de seducir y arrastrar á intentonas criminales. La guardia nacional que en tiempos de paz contribuye á disminuir los gastos pùblicos y hace innecesario un numeroso ejército, se halla en un buen pie, pero puede aun llevarse á mayor regularidad, por lo cual propone el Presidente que se voten algunas cantidades mas que antes para proveer á sus gastos, y crear una inspeccion de ella.

Llegamos en nuestro examen á un punto delicado, que son las relaciones esteriores. Ciertamente que si el gobierno es el único que puede hablar con exactitud y en términos positivos en este ramo, todos tienen la libertad de opinar, discurrir y calcular á su modo. Sin embargo, la prudencia prescribe á veces reserva en el ejercicio de este derecho, porque la prensa tiene el poder de avivar y exitar pasiones, cuyo desarrollo puede traer embarazos serios. La vulgaridad de querer hallar siempre en las producciones de la prensa independiente la espresion del pensamiento del gobierno en cuyo territorio se escribe sube á veces mas arriba de lo que debiera, y ya hemos visto reclamos oficiales à mas de un gobierno por lo que escriben los periodistas, acompañados de pretensiones exajeradas é irracionales. Cualquiera que sea el respeto debido á los gobiernos estraños, no puede este llegar á imponernos silencio; pero el deseo de escusar cuestiones inútiles al nuestro, ó al menos discusiones que no pueden conducir á resultado útil, cuando hay negociaciones pendientes de gran interes, nos impone la obligacion de ser circunspectos. Por esto es que nos limitamos á espresar nuestro anhelo de que cuanto antes se arreglen satisfactoriamente los puntos de controversia con los estados con que tenemos pendientes algunas. Es igualmente tan acertado como grato para nosotros el que se haya mandado retirar el ajente diplomàtico de Bolivia en el Rio de la Plata, y nos es mas que todo satisfactorio que nuestro gobierno cultive y estreche la amistad del ilustrado gobierno de Chile. Consignaremos igualmente aqui el sentimiento que nos causa el que el del Ecuador haya negado á Bolivia las cenizas de Sucre, el vencedor de Ayacucho, y el fundador de esta república. No es posible que en parte alguna pudiesen ser mas adecuadameute colocadas, que en el seno de la nacion que fundò. Y terminando este periodo llamaremos la atencion sobre el principio moralizador y conservador en que funda el Presidente su recomendacion al congreso para que devuelva ò indemnice al jeneral Santa-Cruz el valor de los bienes, que le donó el congreso del año de 1836. El Presidente espresa su juicio de que es menester *establecer ejemplos pràcticos y solemnes de respeto inviolable á la propiedad, base fundamental de las asociaciones humanas;* y añade que *este principio debe ser inaccesible á toda modificacion,* y que *es digno de un gran pueblo volver sobre sus pasos respetando el principio sin atender al individuo,* cualesquiera que fuesen las razones por que se dictó la medida, cuya revocacion se propone. A estas palabras no hay que añadir, ni ha-



á los felices...á los grandes de este mundo?

El indefinible acento de amargura con que pareció pronunciar Yris estas últimas palabras, hizo estremecer à M. de Brevannes; y una nueva idea se le vino á la imajinacion. Quizá la camarera estaba zelosa de su ama y descontenta de su posicion, qué cosa mas natural?

Las jentes como M. de Brevannes, por sagaces que sean, son casi siempre engañadas de su funesto desden por la especie humana, y de su propension à creer, sobre todo, á los sentimientos criminales; en lugar de suponer, segun todas las probabilidades que la morenita estaba consagrada á su ama, y de mantenerse prudentemente sobre la reserva, le bastò una palabra una sola inflexion de voz para creer á Yris envidiosa de M.me de Hansfeld y aun hostil á su ama.

El fuè por tanto conducido à admitir esta hipòtesis que servia perfectamente á sus proyectos. Hubiese sido de un precio inestimable para él tener en casa de M.me de Hansfeld una persona de su devocion que no estuviese obligada por ningun vinculo de reconocimiento, por ningun escrúpulo de consagracion. Queriendo por lo mismo asegurarse de la realidad de su sospecha, dijo à Yris con un tono afectuoso que manifestaba un tierno interes:

—Sois dichosa? mui dichosa al lado de la princesa...no es asì?

La jovencita comprendiò la tendencia de esta pregunta, á que ella habia dado orijen tan hábilmente. No respondiò al principio, suspiró, y despues de un momento de silencio, dijo:

—Sí, sí, mui feliz; y aun cuando no lo fuera, para qué quejarme?

En seguida desprendiò bruscamente su brazo del de M. de Brevannes, y corrió à la pequeña puerta del jardin, que habia quedado entreabierta,

Admirado de esta fuga repentina, M. de Brevannes la siguiò diciendo:

—Pero al menos os volveré á ver?...

—No sé, respondió ella.

—Pero cuando serà, pasado mañana? á la misma hora?

—Tal vez...y todavia...no, no, jamás, soi ya bastante desgraciada.



—Què mal hai en esto..., concederme una cita...casi á pesar vuestro?...Desde luego, no habeis cedido sin mucha dificultad; y pues me haceis tan feliz...

—Vos lo decis...

—No lo dudeis...Es nada acaso tener este brazo hechicero bajo del mio?...

—Hablemos de la princesa, os lo suplico...

—Ahora sois vos quien me lo pedis...

—Sí...pues que por ella he venido aqui.

—Hablemos todavia de vos, ò mas bien dejadme gozar en silencio del placer de estar à vuestro lado.

—No, no, quiero entrarme...Conozco mui bien que quereis engañarme...No teneis ninguna razon para querer hablar á S. E.; es una red que me tendeis...

—En cuanto á esto seria...

—Ah! haceis mui mal...querer engañar de este modo á una pobre niña...Dejadme...yo quiero entrarme.

—Y bien!...Veamos, veamos, calmaos, Yris...Pero para que hablaros de M.me de Hansfeld, si no quereis responder.

—Prefiero mas bien hablar de mi ama, que oiros hablar asi de mí.

—Y bien!...decidme...hace cerca de ocho dias....M.me de Hansfeld fué á la comedia francesa con su marido; no es así?

—Sí, el príncipe salia por primera vez despues de mucho tiempo.

—Y vos habeis quedado sola tal vez en el palacio, encantadora Yris... Qué felicidad la de aquel que hubiese podido pasar aquellas dulces horas con vos!

—Hablemos de la princesa señor, ò me entro.

—Y bien! á la vuelta de la comedia francesa...como se hallaba vuestra ama?

—Mui inquieta al principio, porque el principe no sanò completamente de su indisposicion sino una hora despues de haber vuelto á palacio...

—Dios mio! Yris, qué bellos y encantadores son tus ojos... Bendita sea la claridad de la luna que me permite admirarlos.

—Ya no teneis pues nada que decir en òrden á S. E....

—Cuando ella se hubo asegurado del estado de su marido...

brà persona alguna que no las acoja con agrado, si se halla libre de las pasiones rencorosas que enjendran las guerras civiles, ó si ha sabido sobreponerse á la mezquindad que suelen inspirar.

En hacienda resulta del mensaje, que las rentas bajaron en 1845 por la supresion del descuento de guerra, y por la amonedacion de pesos fuertes, y sin embargo se han economizado cerca de ciento cincuenta mil pesos en que se ha disminuido el pasivo, ó la deuda que figura desde años atras en las cuentas de la república. Entretanto el mejor servicio público ha demandado un recargo en los gastos. El mayor número de empleados en el resguardo de este departamento, la creacion de la Corte de justicia de Potosí, y otros establecimientos, ocasionan desembolsos que mantienen el déficit en el pie en que la lejislatura pasada lo votó, y que alcanza á doscientos mil pesos. El Ministro de Hacienda sin embargo ha proyectado el modo de llenarlo, y el Presidente recomienda que se hagan esfuerzos para conseguirlo, à pesar de su exiguidad. Es por otra parte muy satisfactorio observar la marcha del crédito público. Sus rentas pagadas con una exactitud rigurosa, una crecida suma amortizada, la nacion desobligada de deudas considerables, y particulares en posesion de nuevos capitales aplicados á la industria activa, son resultados lisonjeros de aquella institucion.

Observa el Presidente que siendo las principales entradas de las tesorerias semestres ò cuatrimestres, y los desembolsos mensuales, necesariamente resultan vacios para las exijencias del momento, por lo cual es menester que no solamente se pongan las rentas al nivel de los gastos, sino que haya un sobrante. En efecto, no es posible dominar las exijencias para hacerles lugar solamente cuando la tesoreria se ponga en aptitud de hacerles frente. El congreso sin duda procurará salvar este grave tropiezo.

La educacion literaria cuyo sistema era defectuoso y principalmente inadecuado al tiempo en que vivimos, ha sido sentada sobre bases diferentes, y totalmente organizada de nuevo. La reforma se ha estendido hasta la contabilidad de los fondos afectos á ella, que han recibido aumento. El mensaje habla de ello con complacencia, y promete un arreglo definitivo para la creacion de escuelas primarias en todos los cantones del territorio de Bolivia. Nos congratulamos por la adopcion del nuevo sistema literario, y ansiamos porque cuanto mas antes se dicten las disposiciones relativas á la enseñanza primaria, necesidad mas jeneral y mas fuertemente sentida. Bolivia es de los Estados hispano americanos el que mas gasta, ó por lo menos uno de los que mas gastan en la enseñanza pùblica, lo que es honrosìsimo para él; y es justo que reporte toda la ventaja posible de la preferencia que da á este ramo vital del progreso humano.

Nos adherimos completamente al juicio del gobierno acerca de los colejios de artes. Siempre hemos estado persuadidos de su inutilidad para los objetos que se tuvieron en vista al fundarlos. No negaremos que en ellos se formen algunos buenos oficiales en las artes que se enseñan; pero es raro que los que llegan à descollar, hagan su profesion del arte que aprendieron. Los demas siguen el torrente, si continuan ejerciendo su oficio. Sobre todo, contra los hechos no hay argumentos, y como despues de muchos años de existencia de los colejios, nuestras artes se hallan (doloroso es decirlo) estacionarias, se deduce que con ellos no se ha alcanzado lo que se pretendia. Reglamentadas como corresponde las esposiciones públicas, y premiados liberalmente los que sobresalgan, esperamos que las artes progresarán mas en menos tiempo, y este progreso costará á la nacion menos. Si aun asi no se consiguiese el fin deseado, la esperiencia guiarà à la investigacion de nuevos arbitrios, hasta obtenerlo.

*(Concluirá.)*

## CORRESPONDENCIA.

**Sr. Jeneral Prefecto.**

El Ciudadano Valentin Castillo, natural y vecino de Oruro, residente en el Canton de Curaguara Provincia de Ingavi, ante los respetos de V. G. segun sea mas conforme á derecho digo: Que cansado de sufrir las tropelias del cura Doctor Manuel Balvino Orosco, Párroco del Canton de mi residencia, y viéndome en la necesidad absoluta de venir precisamente à pie en compañia de mi esposa Felipa Orosco á poner la presente acusacion, abandonando á mis hijos pequeños al cuidado de un muchacho y sin aucilio alguno, y dejando mi casa sin puertas, porque las arrancó dicho cura y sus cómplices, y al amparo de Dios, algunas especies que constituyen mi pobreza, tengo á bien de esponer lo siguiente, que se probará punto por punto con testigos fidedignos, segun lo protesto hacer en el curso de la respectiva causa que se siga por las autoridades correspondientes.

1.º El dos del actual mes de Agosto à las tres de la tarde, sin mas antecedente que haberle cobrado con moderacion en la habitacion de su hermana Clara Orosco una fuente de plata valor de cuarenta pesos, un almofrex con su aparejo corriente, doce pesos en plata que por órden suya di en Sucre al Doctor Rafael Orosco y siete pesos por una arroba de confites que él mismo recibió, sin mas antecedente que haberle cobrado estas partidas se enfureció dicho cura Orosco, armó de palos á su amácia Maria Montesinos, á su negro José, á sus pongos y sirvientes; encabezando aquel tumulto consiguió arrancar á viva fuerza la puerta de mi casa donde estuve con mi mujer, mis hijos y un muchacho pequeño, donde entrando hasta la dormida me maltrató con un palo el labio superior y me bañó en sangre, me infirió otros maltratamientos en los dedos de la mano izquierda y diversas partes del cuerpo, dió de palos á mi indefensa é infeliz mujer y á mi hijo Juan, menor de siete años, que aun el habernos cerrado la puerta no fue posible librarnos. Tal era el tumulto con que nos amenazaba aquel cura, que ese mismo momento sin traer ningun aucilio para el viático y abandonando á nuestros hijos en el campo hasta donde pudieron seguirnos, hemos venido marido y mujer al único objeto de que la justicia con sus providencias evite los atentados de aquel cura y tal vez los crímenes atroces que pudiera cometer y que está acostumbrado á cometer en el estado de embriaguez. La justificacion de S. S. el Provisor Eclesiástico á quien debe pasar esta solicitud se servirá ordenar se nos reconozca inmediatamente los maltratamientos referidos. Testigos de este hecho escandaloso son los Ciudadanos Mariano Molina, Lucas Chambi, Francisco Corrales, Nicolas Alcazar, Rafael Perez, Manuel Vasquez y el Presbitero D. Manuel Blanco y otros que oportunamente presentaré.

2.º La noche de viernes de la semana santa, como á las ocho de ella me ensangrentó igualmente infiriendome trompadas de un modo imprevisto: entonces fue mucho mas el tumulto que habia armado contra mi de sus criados, dependientes é indios; viendome sin recurso de defensa me retiré á un barranco nombrado Campanaguaraña hasta donde me siguieron à pedradas el dicho



recobrò sin duda su calma...como de ordinario...Que preciosa mano teneis.

—Dejadme pues, señor...á qué hacerme preguntas, si no os ocupais de las respuestas?

—Veamos, os escucho...teneis razon, graves intereses nos ocupan; à mi pesar cedo à las distracciones que me causais; y bien, la princesa?

—Lejos de calmarse, cuando el estado del príncipe la inquietaba menos, su ajitacion se aumentò mucho mas; yo iba como de costumbre, con sus doncellas, y ella hacia salir á todas y se quedaba sola conmigo...Entonces lloraba, oh! lloraba largo tiempo.

—Ella ha llorado?

—Y yo tambien no he podido retener mis lágrimas.

—Ella tenia un aire mui irritado, no es asi?

—Ella...oh! no, Dios mio; por el contrario, estaba abatida, abrumada. Elevaba de tiempo en tiempo las manos y los ojos al cielo...Despues sus lágrimas volvian à correr de nuevo...Cerca de la una llamò á sus doncellas, la desvistieron, y quedò sola conmigo; entonces, en lugar de acostarse, se puso á escribir en su libro secreto, donde escribe siempre, segun creo, cuando le sucede alguna cosa estraordinaria...Le dije que iba á fatigarse mas; ella me contestò que nò, que al contrario esto la calmaria. Me separé de ella como á las cuatro de la mañana. Viendo que aun habia luz en su habitacion, entré en ella mui suavemente, la princesa escribia siempre.

Lo que acababa de decir la morenita (ella mentia completamente respecto del libro y del *descaecimiento* de la princesa) era para M. de Brevannes de un precio inestimable. El se figurò que su encuentro imprevisto habia causado la ajitacion, la ansiedad y las lágrimas de la princesa. Ignoraba que M.me de Hansfeld lo habia visto ya en el baile de la Opera, y solamente se admiraba de que este encuentro la hubiese abrumado en lugar de irritarla.

M. de Brevannes no solamente era pertinaz y egoista, sino que era tambien singularmente vano; à pesar de la tibieza y aversion que M.me de Hansfeld le habia manifestado en Italia...no habia desesperado jamas de hacerse amar por ella. Su duelo funesto, forzandolo à abandonarla, no habia estinguido su amor, ni des-



truido sus esperanzas; se decia á si mismo frecuentemente que, sin su fuga que el rigor de las leyes de Italia hacia necesaria, habria llegado à interesar à Paula Monti por la violencia y el esceso mismo de su amor...y à hacerle olvidar el nombre de Rafael, quien despues de todo, lo habia provocado.

La vanidad es casi siempre tan ciega como el amor...M. de Brevannes era tan vanidoso como enamorado. Se concebirà pues que él vislumbrò un rayo de esperanza sabiendo que la princesa se habia mas bien abatido que irritado á su aspecto...Lo que le daba aun mucho mas que pensar, era esta circunstancia:

Paula, despues de este encuentro, habia escrito mucho en un libro al que confiaba sus mas secretos pensamientos...

Debia tratarse en èl de la muerte de Rafael y de las circunstancias que la habian causado...Consiguientemente debia tambien hacerse mencion de él, de Brevannes.

Poseer este libro y sorprender los mas íntimos pensamientos de M.me de Hansfeld, tal fué desde entonces el único deseo de M. de Brevannes. Mas, por una parte la satisfaccion de este deseo era importante para él, y por otra debia temer que se comprometiese el buen éscito; creyó pues prudente y acertado no dar importancia alguna à la revelacion que parecia haberle hecho Yris, con la sencillez de un niño.

La morenita sorprendida de su silencio, le dijo:

—Y bien señor; en qué pensais pues?

—En vos Yris...Todavia una distraccion...

—Como, señor?...à pesar de vuestras promesas...Y yo respondo à todas vuestras preguntas, yo que he dicho ya mas de lo que debiera...no soi escuchada por vos!...

—Sé mui bien; pero vos lo veis, Yris, las preguntas que os hago relativas à la princesa son mui simples, ellas en nada la comprometerán, si me respondeis; no puedo todavia deciros cual es mi objeto...Quizà mui luego os pedirè mas; pero entonces, espero haber progresado bastante en vuestra confianza, para que tengais fé en mì.

—Yo no deberia consentir en volveros à ver, señor...con qué objeto? Conozco mui bien que no soi aquì sino un medio de correspondencia entre vos y la princesa...Pero porqué quejarme? los desgraciados no han sido siempre sacrificados...

cura y su hijo, habiendo sido las órdenes repetidas del cura que me maten precisamente, y habria llegado á suceder este caso y desgracia, si de la furia de los tumultuados del cura no me hubiese librado la defensa que me ofrecia dicho barranco á donde me introduje de un salto correspondiente al peligro grave que me amenazaba; no contento con haberme maltratado y apedreado entro del barranco, el tal cura se dirijió á mi tienda, maltrató malamente á mi mujer en la tienda á mas de haberla maltratado cerca del barranco, arrojó cuanto tenia á la plaza dando voces que boten al camino; asi fué que se me perdió dinero sellado y muchas especcies que contenia toda mi pobreza. A los cuantos dias fue á mi tienda y pensando que estuve allí abrió de un balazo la puerta de cuyas resultas aun nos despojó el dueño de casa. Testigos de estos acontecimientos el ex-correjidor Mariano Segarra, Estevan Chambi, Mariano Molina, Estevan Guanca, Domingo, Alejandro, Fermin y José Manuel Choque y una multitud que á su tiempo presentaré.

3.º Digan si este cura es habitualmente ébrio, que en tal estado está acostumbrado á cometer escándalos atroces como el siguiente: que fue á la casa de D. Mariano Molina en compañía de su amácia Biviana; ecedido del icor lo imposibilitó á dicho Molina, á su mujer Hilaria y á su hija infiriendoles roturas mortales á ambos hasta el extremo de bañarlos en sangre y postrarlos en cama por muchos meses que duraron las brechas formidables, y este hecho escandaloso fue únicamente porque esta mujer casada no condescendió á la iniquidad de la concupiscencia que otras veces lo habia hecho: sobre estos crimenes pudo hacer cortar la causa con empeño y regalo de una muchacha al ex-juez de Letras Dr. Masias, de modo que quedó impune aquel crimen tan atroz. Declararán ofendidos y testigos, Mariano Molina, su mujer lejitima Hilaria, su hija Micaela, Manuel Mita, Mariano Segarra, Eujenio Mallo, el Sr. Dr. Bustillos quien fue abogado de Molina, á mas de otros muchos que presentaré oportunamente.

4.º Digan si saben y les consta que el cura Orosco es un eclesiástico corrompido que no desempeña su ministerio porque toda su asistencia es á la embriaguez habitual (que forma casi la cadena de su vida;) asi es que mueren sin confesion como murió ahora pocos dias un indijena Joaquin Gonzalez por que no fué y mandó á un eclesiástico suspenso, quien es Latorre que se halla en aquel pueblo de su sostituto haciendo confesiones y poniendo oleo y crisma.

5.º Digan si saben y es constante que en aquella Parroquia de Curaguara de Ingavi el ayudante D. Manuel Blanco es el único que cumple con su ministerio, mientras el Cura Orosco está continuamente ébrio, y que faltando dicho Señor ayudante no hay sacrificio de la misa, no marcha á las confesiones ni cumple con su ministerio.

6.º Digan si saben y les consta que el Beneficio de Curaguara de Ingavi es muy lato y su vice-parroquia es la Joya que está en el Departamento de Oruro hasta donde hay la distancia de diez y seis leguas desde Curaguara, y que aquella vice-parroquia está continuamente abandonada sin conocer Párroco y asi mueren sin los aucilios espirituales, y que aquellos feligreses únicamente por las fiestas de Diciembre ven á su Párroco haciendo escándalos criminales. Testigos D. José Maria y D. José Soto, Casimiro Urquieta, Mariano Rodriguez, Manuel Gonzalez y otros muchos que en el curso de la causa presentaré.

7.º Digan todos sus feligreses si es cierto que el cura Orosco todos los años por la cuaresma anda por los anecsos del curato con su concubina, en el muyo que llaman, embriagandose y dando mal ejemplo á sus feligreses sin el menor pudor. Testigos los Ciudadanos Valentin Chacon, Juan Rodriguez, Estevan Chambi, Lucas Gonzalez, Manuel Mita y muchos mas que oportunamente presentaré.

8.º Digan si saben y les consta que el cura Dr. Orosco se viene á esta Ciudad de la Paz algunas veces y las mas á la de Oruro á embriagarse pretestando enfermedad, quedandose únicamente el ayudante en Curaguara, dejando la vice-parroquia asefala.

9.º Digan si saben y les consta que el beneficio de Curaguara no conoce fabriquero la serie de 22 años, ignorandose cuales y cuantos sean los proventos de la Iglesia, qué distribuciones se han hecho de ellos y en beneficio de qué obras. Todo lo que está en el deber de dicho Párroco rendir cuentas, pues que estoy cierto de que como dicho cura es Correjidor, Juez de paz y todo, está defraudando el dinero de la Iglesia y ha comprado dos fincas nombradas Lacma y Colque-amaya.

Para la organizacion del respectivo sumario, es conveniente á mas de que el sindicado salga del curato, segun es de ley, se haga otro tanto con su familia que la considero demasiadamente peligrosa y capaz de cohechar ó intimidar á los testigos como están acostumbrados, principalmente el repetido cura, su hermana Clara y un hijo bandido que tiene.

Por todo lo espuesto

A V. G. pido y suplico por la entidad que se merece la presente acusacion, y á fin de que ella surta los efectos de la ley, que teniéndome por presentado se digne pasar esta presentacion al conocimiento del juzgado competente, que lo es el Señor Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis donde protesto proseguir con mis probanzas: juro no proceder de malicia y para ello etc.

*Valentin Castillo.*

## CRONICA INTERIOR.

*Presidencia de la Comision revisora de Códigos Sucre Julio 6 de 1846.*

A S. G. el Ministro de Estado en el Departamento del interior.

S. M.—Habiendose notado recientemente por los individuos de la comision revisora de codigos algunos errores que no estan salvados en la fé de erratas del de enjuiciamiento y deseando evitar los grandes inconvenientes que resultarian, me veo precisado, por acuerdo de la misma comision poner en conocimiento de V. G. para su correccion las siguientes: 1.ª en el articulo 228 donde se lee *apelante* debe leerse *apelado:* 2.ª en el articulo 845 donde se lee *se le pondrà en libertad*—debe leerse *se decretará su libertad:* 3.ª en el articulo 1187 deben suprimirse las palabras siguientes—*ó en uno solo, el que reside en el mismo lugar que el tribunal superior inmediato en grado*—como opuestas al artículo 1283: 4.ª en el artículo 1308 donde se lee 926 debe leerse 925: 5.ª en el articulo 1320 donde se lee—*Gobierno supremo, cuando este les pasare*—debe leerse—*Gobierno supremo ò de otra autoridad, cuando les pasaren:* 6.ª en el articulo 1321 donde se lee *ministro que incitó*—debe leerse—*ministro ò la autoridad que incitó:* para que de este modo sean conformes los articulos indicados al orijinal.

Cumplo Sr. Ministro con los deseos de la comision que tuve el honor de presidir, para evitar los graves perjuicios que resultarian en el foro, si no se advirtiesen tales errores, y espero que V. G. poniendolos en conocimiento de S. E. se dignará dar la órden conveniente que los salve, para que llegue á noticia de todos los tribunales, juzgados y personas á quienes interesa Dios guarde á V. G.—Sr. Ministro Manuel Sanchez de Velasco.—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 6 de Julio de 1846.—Sacandose copias legalizadas de esta nota, que se archivará orijinal, pasense á los periodicos oficiales para que se publiquen por tres veces, con interrupcion de treinta dias; teniendose presente las correcciones anteriores para una nueva edicion del codigo de enjuiciamiento—Rubrica de S. E. P. O. D. S. E.—Guerra—Es copia El oficial Mayor *Valdés.*

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

El Señor Don Carlos Masterton Cónsul de S. M. B. ha dado aviso de que se han concedido patentes, para que obren en conformidad al tratado de 25 de setiembre de 1840, á los siguientes buques—

| *Nombres de los buques.* | *Nombres de los capitanes.* | *Estaciones.* |
|---|---|---|
| Snake de 16 cañones...... | Capitan Brown.......... | En el Cabo de Buena Esperanza. |
| Electra de 14 cañones.... | Capitan Maitlana ........... | Costa Occidental de Africa. |
| Curacoa de 24 cañones..... | Capitan Broughton......... | Costa Sud Este de América. |

Sucre, Julio 23 de 1846.

*República Boliviana Ministerio de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 22 de Julio 1846—38.*

Al Injeniero mineralojista C. Augusto de la Ribette.

Contesto á la apreciable nota que ha dirijido U. al gobierno instruyéndole sobre los minerales de Corocoro, y me es satisfactorio asegurarle, que S. E. ha visto con el mayor agrado el informe que acompaña, el cual se ha mandado publicar por la prensa.

Considera útil el gobierno la residencia de U. en ese canton, y por esto tiene á bien mandar su permanencia en él, para ocuparse en beneficio de los esplotadores y del Estado.

Conviene que dirija U. á este Ministerio una relacion de las medidas que con utilidad podrian tomarse con respecto al laboreo de las minas de Corocoro, indicando los medios mas convenientes de esplotacion, las máquinas que a su juicio deban adoptarse para hacerlas venir de fuera y los modelos que bajo su direccion podrian construirse para que sirvan á los mineros que quisiesen hacer uso de ellos. Importante es tambien que U. haga conocer á cuanto ascenderia el valor del trabajo de uno ò varios minerales dados, adoptándose el sistema y medios que U. prescriba.

Confia el gobierno que con su consejo y conocimientos, servirá U. á los mineros de ese asiento—Dios guarde á U.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

# EFEMÉRIDES

## POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

### Agosto—18.

1765.—Muerte de Francisco 1.º emperador de Alemania. Fue el esposo de la célebre Maria Teresa y el padre de José II. Muriò repentinamente en Inspruck en medio de las fiestas que daba por el matrimonio de su hijo segundo, que fuè despues emperador con el nombre de Leopoldo II con la infanta Maria Luisa de España. Josè II sucedió á su padre.

1503.—Muerte del Papa Alejandro VI.

Se llamaba Rodrigo Borja, naciò en Valencia en España, donde fue arzobispo. El Papa Calisto III su tio materno lo creó cardenal, y fue elejido Papa en 11 de Agosto de 1492.

Si se ha de creer á los historiadores de Italia jamàs hubo un caràcter mas espantoso que el de Alejandro VI. En obras publicadas con la sancion de la iglesia se atribuyen á este pontifice todos los vicios que degradan la naturaleza humana. Ambicion desenfrenada, insaciable avaricia, estremada incontinencia, crueldad inaudita hasta entonces, y rapacidad que nada respetaba son parte de las acusaciones que le hacen. Le echan en cara las delaciones secretas para descubrir crímenes de estado. Dicen que Cesar Borja su bastardo era el único que podia competirle en crimenes y vicios. Le atribuyen una ambicion sin limites en favor de este hijo y un amor criminal por Lucrecia Borja su hija, y estas pasiones suponen que fueron el orijen de los envenenamientos y asesinatos que cuentan de este Pontífice. Tambien era amada esta mujer de sus dos hermanos. Cesar mató al otro y arrojó su cadaver al Tiber.

Por otra parte sus enemigos mas declarados le confiesan un jenio elevado y sorprendente memoria: era elocuente y activo y tenia una grande habilidad en los negocios. Mientras estuvo en el trono el hambre no desolò sus estados ni la Italia y el aprovisionamiento de Roma fue objeto constante de sus cuidados. Era sobrio y dormia poco. Protejiò las letras y fomentó las artes, cometió el sacrilejio de hacerse retratar por Pinturricchio con hábitos pontificales á los pies de una virjen, cuya cara era la de la hermosa Julia Farnesio.

La fiebre atacò á Alejandro el 14 de Agosto, el 16 fue sangrado, el 17 tomó medicinas, y el 18 desesperò de su vida. Recibiò el viático en la misa que se dijo en su cuarto á la que asistieron cinco cardenales. En la noche le dieron la estrema-uncion y espiró. Este es el relato de Burchard maestro de ceremonias de Alejandro VI. Pero historiadores contemporíneos dicen que la enfermedad del Papa, y la de su hijo Cesar al mismo tiempo fueron resultivos del veneno que ambos destinaban à varios cardenales, y que por equivocacion de un doméstico, se les propinò á ellos.

1634.—El cardenal de Richelieu, primer ministro en Francia, hace quemar à Grandier, cura de San Pedro de Londres. El pretesto de esta atrocidad fué que era nigromàntico y habia hecho entrar al demonio en el cuerpo de todas las monjas de un monasterio. Los demonios por boca de las monjas fueron oidos como testigos, y en virtud de su testimonio se le condenò. ¡Cuanta infamia! ¡cuanta maldad! ¡cuanta injusticia y ¡cuanto brutal absurdo para perder á un hombre!

### Efemérides Americanas.

18 de 1813. El ejèrcito patriota de Tejas á las órdenes del jeneral D. José Alvarez Toledo es derrotado completamente por el español Arredondo en el lugar llamado Atascoco, à orillas del rio Medina y distante siete leguas de la capital de aquella provincia. La accion duró cuatro horas, y todo lo perdieron los tejanos. El triunfo costò á los vencedores muchos muertos y heridos.

1825. El Libertador Bolivar entra por primera vez en la ciudad de la Paz, cuna de la Independen-

cia hispano-americana. Saluda y felicita en la plaza principal al ejército perú-colombiano vencedor en Ayacucho. El Jeneral Sucre presenta al Libertador esa gran porcion de valientes que desde el Orinoco habian venido á remidir el suelo de los Incas. Recuerda rápidamente triunfos y catastrofes, derrotas y victorias. Se goza en la independencia del continente americano; se enternece al considerar la reunion del Padre de la libertad con sus hijos y antiguo compañero de armas, el llanto le hace callar, y las lágrimas quizá las primeras del vencedor de Ayacucho se mezclan en esa plaza con los primeros raudales de sangre que alli vertieron los primeros màrtires de la emancipacion americana. Al ser coronado en ese dia el Libertador por la mano de un sacerdote con una guirnalda de oro tachonada de brillantes, la tomò para ornar las sienes del Jeneral Sucre, diciendo: «no es á mí señores á quien es debido el laurel de la victoria, sino al jeneral que libertò al Perù en Ayacucho.» Sucre con la guirnalda en las manos dice á Bolivar: «vuestro nombre y vuestra gloria me hicieron vencer en Ayacucho.»

## *Avisos nuevos.*

*Aviso del Teniente del Tribunal del Protomedicato á los SS. Jueces de Letras y de Paz.*

Para el próximo mes entrante haràn la guardia médico-legal para los reconocimientos el R. P. Prior de S.n Juan de Dios Fr. Francisco Arteaga con el Bachiller Juan Bedregal.

La nocturna el Teniente con el Profesor de Farmacia D. Francisco del Villar.

Paz 17 de Agosto de 1846.

*Dr. Francisco M. Doblas.*

### Util é importante.

Se suspende la publicacion de los artículos de *Materia Médica Boliviana,* por que su autor trata de hacer imprimir la obra anunciada bajo el mismo título—en el año de 1843.—Tendrá indices correspondientes à los tres reinos animal, vejetal y mineral, de *Remedios* y de *Enfermedades:* todo con una aplicacion práctica á las necesidades del pais. En la Imprenta paceña y lugares donde se expende la *Abeja,* se recibirán suscripciones. Se darán por entregas de 6 pliegos, á 4 reales cada entrega en favor de los suscriptores, y por 6 reales á los que no lo sean.

Agosto 18—v8—pb1.

### Aviso útil á la juventud.

Deseoso el que suscribe de estender jenerosamente sus métodos de pronta enseñanza en el dibujo i en la escritura, se ofrece á los jóvenes que quieran recibir lecciones en uno ú otro ramo para practicarlas en sus casas; prometiendoles que mui en breve (contando si con ún empeño decidido de parte de los discípulos) se verán en posesion de una buena i corriente letra, i aptos asi mismo para toda obra de dibujo, de sombra i de colores.

No exije por ahora mas compensacion que la satisfaccion de acreditar su enseñanza esenta de la exajeracion i charlatanería con que se publican estas ofertas.

El que guste puede ocurrir al colejio normal de señoritas donde vive

*German Cordova.*

Agosto 18 v8—p1.

## *Avisos repetidos.*

### IMPRENTA PACEÑA.

**Administracion de la justicia criminal.**

El Discurso sobre tan importante objeto, anunciado en el número 11 de la *Abeja Paceña,* està ya en prensa y tirandose los primeros pliegos. Se repite este nuevo aviso, para que los SS. á quienes se invita á la suscripcion, ocurran á aquella imprenta.

Agosto 17—v8—pb2.

### Sanguijuelas á flete

Grandes y de la mejor calidad en casa de la Sra. Da. Nieves Aparicio, calle de S. Francisco: las personas que las necesiten pueden verse con el Dr. José Medina.

Agosto 17—v8. pb2.

### Vales del Crédito Público

Se necesita comprar cualquiera suma hasta la cantidad de 30,000 ps. La persona que quiera venderlos puede ocurrir á esta imprenta.

Agosto 17—v8—pb2.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 1.º del mes de Setiembre y demas no feriados para el remate de un Huerto Cercado y sus respectivos terrenos situados en el canton Laza Provincia de Yungas adjudicados á los fondos de Instruccion pública, avaluado en la cantidad de (90 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 12 de Agosto de 1846.

*Infanzon.*

v8—pb3.

### AVISO.

La asociacion mercantil formada entre D. Diego Felipe de Obando, Avelino, Fernando y Mariano Aramayo, ha terminado con feliz éscito y por mútuo avenimiento en 31 de Mayo último, y queda establecida otra nueva entre los tres hermanos mencionados que jira bajo la razon social de Aramayo Hermanos. Las casas establecidas en Europa, Potosí y la Paz, continúan á cargo de ellos bajo la espresada designacion.

Agosto 13—v8—p4.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate de la hacienda del Colpar nuevo situada en el canton Chirca Provincia de Yungas, propia de los fondos de Instruccion pública, bajo la base de 6,983 ps. 1 rl. y con las calidades prevenidas en el artículo 2 del Supremo decreto de 17 de Octubre de 1844. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 8 de Agosto de 1846.

*Infanzon.*

v8—pb5.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 21 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la hacienda de viña nombrada Auquioma, situada en el canton Luribay Provincia de Sicasica, bajo la base de ochocientos pesos (800 ps.) de canon anual y condiciones insertas en el espediente. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 8 de Agosto de 1846.—*Infanzon.*

8v—pb5.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 24 del corriente y demas no feriados para el remate de la hacienda de San Isidro del Vagante situada en el canton Libertad Provincia de Yungas, propia de D. Dámaso Salinas y compartes retasada en la cantidad de trece mil setecientos treinta pesos (13,730 ps.) que se ejecuta por la suma de mil trescientos veinte y ocho pesos (1,328 ps.) que adeuda de réditos del principal de dos mil quinientos pesos (2,500 ps.) que reconoce á los fondos de Instruccion pùblica. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 8 de Agosto de 1846.

*Infanzon.*

v8—pb4.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 17 del corriente i demas no feriados pare el remate en arrendamiento por un años de la sisa de harinas é impuesto sobre los aguardientes de la Villa de Aroma bajo la base de seiscientos cincuenta pesos (650 pesos) aplicado al ramo de Instruccion pùblica para el sosten de las escuelas de la Provincia de Sicasica. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 10 de Agosto de 1846.—*Infanzon.*

v8.—pb4.

S. S. el Consulado del Comercio de esta Capital por auto 3 del actual ha señalado para el remate de la casa del C. Prudencio Nuñez situada en la calle del Comercio por ejecucion que contra él sigue el C. Guillermo Velarde cobrando la suma de novecientos y tantos pesos, como apoderado de D. Hugo Wilson para el dia 12 del corriente y demas no feriados que se halla retasada en la cantidad de nueve mil ciento sesenta pesos (9,160 ps.) La persona que quiera comprarla ocurrirá à la oficina del que suscribe el dia designado. Paz Agosto 10 de 1846.—*Viscarra.*

v8—pb5.

El Señor Artur Leanaej, compositor y templador de pianos, recien llegado á Bolivia, ofrece sus servicios al respetable público de esta capital.

Las personas que tengan pianos descompuestos, pueden con toda confianza ocuparle, porque en cualquier estado que se hallen estos instrumentos se atreve á componerlos con toda perfeccion.

Despues de haber estado en varias ciudades de América, donde tuvo la mejor acceptacion, espera acá responder en todo á las personas que quieran honrarlo con su confianza.

Vive en la calle de San Agustin, n.º 144, al lado del cafè del Comercio.

Agosto 10—v8—pb4.

### AVISO INTERESANTE

**A LOS PADRES DE FAMILIA.**

ADELAIDA CABALIER, Directora y Profesora de un Colejio de niñas en Paris, ofrece sus servicios para enseñar el Idioma Frances, la mùsica vocal é instrumental, en piano, por el método mas facil, sencillo, perfecto y moderno que se usa en el Conservatorio de la misma capital. Las personas que quieran ocuparla podràn ocurrir á la casa antigua de Ortiz una cuadra mas arriba del Teatro, esquina de Yauripila, para estipular los términos de la enseñanza, de la manera mas equitativa.

Tambien tiene el honor de avisar á los SS. caballeros que quieran aprender dicho idioma frances que desde las seis hasta las ocho de la noche abrirà un curso de este idioma en su misma casa.

Agosto 9—v8—pb3.

### Aviso interesante.

En cumplimiento del Supremo decreto de 19 de Abril último, el Administrador de los fondos del Manasterio de la Concepcion de esta Ciudad, participa al pùblico, que los productos de Yungas, Valles y Punas correspondientes al expresado Monasterio se depositan y expenden en las tiendas y almacenes públicos situadas en la casa que forma ángulo con las del Comercio y el mismo Monasterio donde habita el Administrador que suscribe. Paz de Ayacucho Agosto 1.º de 1846.

*Andres Morris.*

v8—pb4.

IMPRENTA DE LA ÈPOCA.